

Fiscalía dona alimento para perros, que fue decomisado

- Se entregaron un total de 270 bultos, aproximadamente 4 mil 800 kilos y con un valor comercial cercano a los 486 mil pesos
 - Fueron 9 las organizaciones sin fines de lucro, las beneficiadas

En cumplimiento a la sentencia impuesta por un Juez del Poder Judicial del Estado de Querétaro, sobre bienes que fueron obtenidos con recursos de procedencia ilícita; se realizó una primera entrega de 270 bultos de comida para perros. El alimento fue donado a 9 organizaciones sin fines de lucro, que no reciben insumos de manera continua o dentro de algún programa de beneficencia.

Estos productos se encontraban al interior de uno de los seis inmuebles que fueron decomisados y pasaron a favor de los intereses del estado, como parte de la sentencia condenatoria contra dos personas por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

En uso de las facultades del artículo 250 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 23 segundo párrafo fracciones II y VII de la Ley Nacional de Ejecución Penal; así como la sentencia del Juez, sobre el decomiso de la totalidad de los bienes y mercancías empaquetadas y listas para comercializar, el Fiscal que lleva la carpeta de investigación determinó entregar el producto decomisado y que por ser bienes de uso lícito a las 9 organizaciones de cuidado animal.

Los actos legales respecto a esta carpeta de investigación continúan conforme a Derecho y se seguirá informando. La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, mantiene firme su compromiso de que los actos de corrupción no queden impunes, mediante investigaciones exhaustivas y profesionales, además, de no solamente buscar que los responsables reciban su sanción, sino buscar el beneficio social.